

Este Juuamto, sus m^{os} lo firmo
con los que seuen y que dho non
bram, a Recurador se le notifique
al dho fe. Alvarez lo accepto y sus
en toda forma asi lo executaron y
guardaron y mandaron =

Juan de la Cruz
Santos Morente
Bernad E. de Sibilan y de la Cruz

Por la Real
Cedula de
Mando

See de la Cruz
En Bullas en fecha diez e siete
de este año, de el 11, de mayo de 1780
mas fern^{do} Valverde administrador de la junta
Junta de esta dha villa anexa a la de Cas
ranaca en virtud de poder de su señoría
de abienra Jdgo admⁿ en la dha d para
una para efeto de el dho Casa Erurada
para lo dho de esta villa = quien estando

